



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00060 -2013-GRL-GRI.

Belén, 09 SEP 2013

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado con el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución. Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013, y cumplase

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP N° 93941: "Mejoramiento de las Condiciones para la Prestación del Servicio de Salud del Puesto de Salud I-1, de la Comunidad de Cahuide Km. 57 Carretera Iquitos - Nauta, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto", ubicada en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Región Loreto, con un valor referencial ascendente a Seiscientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 79/100 Nuevos Soles (S/. 612,875.79), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, con gastos aprobados al mes de abril de 2013, proyecto que se ejecutará por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado con el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución.

ARTÍCULO 3º.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013, con cargo a la Cadena Funcional Programática siguiente: UE. 001 - Correl. 0185 - 9002 - 2.163224 4.000013 20.044.0010, Meta: 00001; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones - Tipo de Recursos 10 Participaciones - BOI, GGG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, monto de S/. 612,875.79, incluye 18% del IGV.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Edwin García Zumaceta
Gerente